

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE MARZO DE 1754.

Viena 9. de Febrero de 1754.



L Principe Hereditario de *Modena*, que se restituyó de *Dresde* el dia 2. de este mes, asistió el siguiente à Palacio. Sus Magestades Imperiales le manifestaron la mucha satisfaccion que tenían de verle, y se detuvieron largo tiempo en conversacion con su Alteza. El mismo dia fue el Emperador con un gran sèquito à la Iglesia de los *Agustinos Descalzos*, en donde, durante la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente por el Sufraganeo de nuestra Metropoli, hizo S. M.

Imperial la ceremonia de poner la Virreta al nuevo Cardenal *Scrbelloni*, que el Conde *Petroni* havia traído de *Roma*, y presentò inmediatamente. Despues de la Misa, y *Te Deum*, que se cantò con este motivo, diò su Eminencia la Bendicion Archiepiscopal al Pueblo. La Familia *Imperial*, y la Princesa *Carlota de Lorena* vieron esta ceremonia desde la Tribuna. El dia 4. tuvo este nuevo Purpurado Audiencia particular del Emperador, y de la Emperatriz Reyna, y en el mismo hubo Gala en la Corte por el cumple años de la Archiduquesa *Juana Gabriela*, asistiendo sus Magestades Imperiales por la noche à la Comedia *Francesa*, y despues al Bayle de *Mascara*, que se tuvo en Palacio. El dia 5. trabajaron sus Magestades Imperiales en diferentes Negocios de Estado; y ayer tuvieron una larga Conferencia sobre el contenido de los Pliegos, que llegaron de *Italia*. Al Baron de *Becker*, Ministro del Elector *Palatino*, se espera aqui de *Manheim* dentro de siete, ò ocho dias; y assi se sabrà presto, si el ajuste, que se negocia de dos años à esta parte, puede tener efecto, y se verà, en el caso de que se concluya, la influencia que tiene sobre otros Negocios mas importantes. El General *Harsch* ha buuelto à *Gortz* con nuevas Instrucciones para continuar con los Comissarios de la Republica de *Venecia* el Negocio del Reglamento de los Limites. Informada la Corte de que la Peste reynaba nuevamente en *Constantinopla*, ha embiado orden à las Provincias, fronteras à la *Turquia*, para que se ponga el mayor cuidado en precaver la comunicacion del contagio.

Hamburgo 12. de Febrero de 1754.

LAS ultimas cartas de *Moscou* de 24. del passado refieren, que S. M. *Ru-*
siana havia hecho el dia de su cumple años una promocion de 217.
 personas , à quienes confirió Empleos , assi Civiles , como Militares, entre
 los quales el Knes *Serge Gallitzin* , Governador de aquella Capital , havia
 sido declarado Consejero Privado , como asimismo el General *Twan Ros-*
tiuren , Vice-Governador de *Kiowia* , y Mons. *Gustavo Esen* , Vice-Presi-
 dente del Despacho de los Negocios de *Livonia* , y *Estonia*. Montieures *Pe-*
ard Kurbatof , y *Fedor Bechtreief* , Secretarios del Despacho de Negocios Es-
 trangeros , han sido hechos Consejeros Aulicos, con 800. rublos cada uno
 de sueldo. El Brigadièr *Alexis-Schilini* ha obtenido el Gobierno de *Astracim*:
 El Knes *Alexandro Menschickof* , y Mons. *Andrés Juan Lapuchin* han sido
 nombrados Mayores Generales , como tambien Mons. *Basilio Melgouzof*.
 Asimismo ha dado S. M. pensiones à todas aquellas personas, que han da-
 do pruebas de su zelo , y fidelidad en el exercicio de sus Empleos ; y aun
 ha transcendido su generosidad à las que ha considerado capaces de mere-
 cerlas. Estas cartas añaden, que la frecuencia con que llegaban Correos de
Inglaterra , y *Viena* , daba motivo à continuas Conferencias , que se tenian
 en casa del Gran Cancillèr Conde de *Bosniches* ; y que el de *Esterhissi* , Em-
 baxador de sus Magestades Imperiales , asistia regularmente à ellas con el
 Coronel *Guidikens* , Embiado Extraordinario de la *Gran Bretaña*. Participan
 de *Stockholmo* , que el Rey havia ido muchas vezes de *Ulrichstalt* à aquella
 Capital para asistir à las deliberaciones del Senado ; y que toda la Corte
 debia restituirse allí en breve. Avisan de *Copenhague* haver muerto el dia
 18. del passado , de edad de 76. años , el Almirante *Rosempain*. La *Dina-*
marca ha perdido en èl un grande Oficial de Mar. Supo desempeñar sus
 primeros grados con tanta distincion , que debió solamente à su merito el
 de Almirante , à que havia llegado. Yà tenia una gran reputacion en tiem-
 po del Almirante General *Gyldenier* , baxo cuyas ordenes sirvió de Capi-
 tan de Navio ; y estando à las del cèlebre Almirante *Scheffed* , dió seña-
 ladas pruebas de experiencia , y valor. No solamente en tiempo de Guerra
 hizo grandes servicios al Estado , sino que como no se le tenia por menos
 habil para los Negocios Politicos , que para los Combates, durante la Paz,
 se le empleò utilmente en los Collegios del Admirantazgo , y de la Comissar-
 ria General , de que era Diputado. Tambien añaden haver muerto el dia
 28. del mismo , de edad de 70. años , *Luis* , Baron de *Holberg* , Decano de
 la Universidad de aquella Ciudad , y Afessor del Consistorio , sugeto cèle-
 bre en la Republica Literaria , y que ha enriquecido la lengua *Dinamar-*
quesa con un gran numero de Obras de todas facultades. Avisan de *Rosko*,
 en *Pofuania* , que *Edmon Luydka* havia muerto en aquella Ciudad , de edad
 de

de 104. años , dexando 112. descendientes ; y que nunca havia estado enfermo , ni quejádose de dolor alguno hasta dos horas antes de morir , que le comenzò à doler un poco la cabeza.

Genova 4. de Febrero de 1754.

DE ocho dias à esta parte se experimenta aqui un frio muy excesivo, y el viento *Norte* , que reyna , impide arriben à este Puerto las Embarcaciones que vienen de *Corcega* , lo que nos priva de las noticias de esta Isla. Sin embargo se asegura , que todo estaba allí en sosiego ; pero se teme , que esta tranquilidad sea seguida de una gran revolucion , porque se dice , que los Rebeldes esperan al buen tiempo para emprender alguna accion notable , y que el Marquès *Grimaldi* trata de precaverse contra este suceso. *Monf. Grimaldi* , nombrado Embaxador de la Corte de *España* à los Estados Generales de las Provincias Unidas , que se ha detenido algun tiempo en esta Ciudad , partiò estos dias para su destino. El dia 20. del pasado se hizo la solemne Procecion , que se acostumbra todos los años en accion de gracias à Dios por haver libertado à esta Ciudad de la Peste , que experimentò el de 1530, despues de la qual tuvo el Dux , acompañado de los Colegios , Capilla en la Iglesia del Monasterio de *S. Sebastian*. El Marquès *Miguel Imperiali* hizo disparar el dia 23. en la Piazzuela de *Rimpetta* , frente de su Palacio , un bello Artificio de Fuego , con motivo de la promocion de su hermano à la Purpura , disponiendo una magnifica iluminacion , y distribuyendose al Pueblo cantidad de Vino ; y Vianda. De 17, ò 18. dias à esta parte han entrado en este Puerto 11. Embarcaciones de diferentes Vандeras ; y el Patron de una , que viene de las Costas de *Africa* con Vандera *Imperial* , refiere , que la Regencia de *Tunez* ha hecho partir ultimamente 18. Xaveques , ò Barcas armadas , y que la menor de estas Embarcaciones , destinadas al corso contra las de las Potencias *Christianas* , tenia mas de 100. Hombres de Tripulacion. El mismo Patron añade haver sabido , que los *Argelinos* se disponian tambien à hacer un Armamento considerable. Un Pingue *Genovès* , que arribò aqui estos dias , ha traído 13. personas de la Tripulacion de otro , que hallandose en el Canal de *Piombino* , fue abandonado por el temor de dos Corsarios , que hacían fuerza de Velas para atacarle ; y que haviendole apresado , no hallaron en él mas que un Religioso *Capuchino* , que fue hecho Esclavo. Estas noticias se confirman con lo que escriben de *Liorna* , diciendo , que por diferentes Embarcaciones que havian arribado à aquel Puerto , viniendo de las Costas de *Africa* , se sabia , que aquellas Regencias no han tenido de mucho tiempo à esta parte tantos Armadores en Corso , como tienen al presente ; pero que estaban extremamente irritados del poco fruto que

sacaban de sus correrías, porque el número, y valor de las Presas no equivalian à la centesima parte de los gaitos de estas Expediciones; y que añadian en particular, que en *Argel* se daban ciertas disposiciones, que indicaban estàr en visperas de alguna Guerra. Las cartas de *Napoles* refieren, que el Cavallero *Gray*, Embiado Extraordinario del Rey de la *Gran Bretaña*, havia tenido diferentes Conferencias con el Marquès *Fogliani*, Secretario de Estado, en que le assegurò, que S. M. *Britanica* nada desea tanto, como el afirmar la buena correspondencia con la Corona de las *Dos Sicilias*, en utilidad, y ventaja de los Vassallos de ambas Potencias, para lo qual le ha parecido muy conveniente la proposicion, hecha en *London* por el Conde de *S. Severino*, de un Tratado de Comercio entre las dos Cortes; y que este Ministro havia añadido al mismo tiempo, que no solamente tenia todas las Instrucciones relativas à este assumpto, sino tambien las que puedan mirar al grande, y principal objeto, que S. M. *Britanica* se propone, para assegurar la tranquilidad de *Europa*. Estas cartas añaden, que aunque, segun las ordenes, que S. M. de las *Dos Sicilias* havia expedido, se hallaban yà completos todos los Regimientos, assi de aquel Reyno, como del de *Sicilia*, se continuaba en tocar la Caja para formar los seis nuevos Batallones con que este Principe ha resuelto aumentar sus Tropas, cuyo numero subirà à 458 Hombres, trabajandose al mismo tiempo en la remonta de los Regimientos de Cavalleria, y Dragones; y que el Exercicio à la *Prusiana*, que se havia introducido en las Tropas de S. M., havia tenido el suceso deseado, estando yà los Soldados tan diestros en el manejo, que le preferian al que usaban antes. Participan de *Roma*, que el Papa havia dirigido una Carta Circular à los Cardenales *Corsini*, de *Torck*, y *Geronymo Colonna*, Arciprettes de las Baslicas de *S. Juan de Letrán*, *S. Pedro in Vaticano*, y *Santa Maria la Mayor*, en que les prescrivia todas las reglas que debian observar los Penitentes, que se embien por la Camara Apostolica à estas Iglesias para cumplir las penitencias corporales, y espirituales, que les imponian, antes de concederles las Dispensas Matrimoniales que puedan pedir. Estos avisos refieren tambien, que su Beatitud havia comprado ultimamente diferentes preciosas Estatuas de Marmol, que hizo colocar en el Capitolio con las demás que su munificencia ha hecho transportar à èl desde la magnifica Casa, que el Duque de *Modena* tiene en *Tivoli*; y que el Domingo antecedente havia hecho su Santidad, asistido de los Patriarcas de *Constantinopla*, y *Antioquia*, la ceremonia de consagrar à Monseñor *Molinari*, Arzobispo de *Damasco*, que passa à *Bruselas* à suceder à Monseñor *Crivelli* en aquella Nunciatura. Se sabe de *Milan*, que el Bayle que el Duque de *Modena* diò el Miercoles antecedente à la Nobleza de aquella Ciudad, havia sido de los

mas magníficos que se han visto. Se dice, que el gasto de esta función, que durò hasta el dia siguiente dos horas despues de salir el Sol, importò 311-zequias, y que hubo 511500. Mascaras, cuya mayor parte iban ricamente vestidas, y de una idèa muy particular; y que este Principe havia partido yà para *Modena*, despues de haver hecho saber por medio de sus Gentiles-Hombres à las Cortes de *Turin*, y *Parma*, que su Alteza havia tomado possession de la Administracion del Ducado de *Milàn*. Avisan de *Venecia*, que la noticia que le publicò muchos meses hà, de que aquella Republica, atendiendo à las ventajas, y utilidad de sus Vassallos, pensaba en hacer un Tratado de Paz, y Comercio con las Regencias de *Berberia*, aunque se havia contradicho desde luego en muchos Papeles publicos, no carecia de fundamento, porque era constante, que entonces se trataba este Negocio en el Senado, y al presente se aseguraba, que despues de muchas altercaciones se havia resuelto ultimamente concluir el expressado Tratado con las Regencias de *Argel*, *Tunex*, y *Tripoli*.

Londres 12. de Febrero de 1754.

Haviendose juntado los Comunes el dia 6. para tratar del Subsidio, resolvieron conceder 311900. libras Sterlinas para los gastos extraordinarios de las Tropas de Tierra, hechos en el año proximo passado: 6811298. para suplir el menos valor de ciertos derechos impuestos sobre la cargazon de los Navios en el mismo año: 211632. para la manutencion de la Colonia de *Georgia* hasta *S. Juan* del presente año: 1011- para continuar la construccion, y manutencion de los Fuertes, y Establecimientos Ingleses en la Costa de *Guinea*; y 611- para perfeccionar, y reparar el camino establecido entre las Ciudades de *Carlisle*, y *Newcastle*. Estas resoluciones se aprobaron el dia siguiente: El 8. deliberaron los Pares sobre los medios de evitar los robos, y assassinatos, y el Viernes siguiente se juntaron los Comunes para formar un Memorial, cuyo objeto es el de evitar se estienda la enfermedad epidemica, que reyna en el Ganado. En conformidad de las ordenes del Rey, prorrogò el Duque de *Dorset*, Virrey de *Irlanda*, el Parlamento de este Reyno hasta el dia 2. de Abril, de que ha resultado mucha inquietud en el Pueblo, y los Miembros de esta Assamblèa, que han sido de opinion contraria à las idèas de la Corte, se manifiestan sumamente descontentos. Los Negocios de *Irlanda* se hallan en una situacion tan critica, que el Duque de *Dorset* està, segun dicen, resuelto à dexar su Virreynato antes de cumplir el termino ordinario de tres años. Se cree, que la venida à esta Corte del Conde de *Gizors*, hijo del Mariscal Duque de *Belleisle*, tiene por objeto alguna Comission importante, que le ha encargado la de *Versailles*. Este señor se presentò antes de ayer al Rey,

Rey, y à la Familia Real, que le recibieron con mucho agrado, y se continúa en decir, que se está tratando sobre algunas nuevas proposiciones, que hace esta Corte, y miran à facilitar la conclusion de un Reglamento entre las dos Compañías *Inglefa*, y *Francesa*, para terminar las diferencias que tienen en las Indias; pero estas voces son unas simples congeturas que hace el Público, fundadas en el temor de ver empiorarse los Negocios con la Guerra fatal que se estiende en aquellos Países. Al mismo tiempo se dice, que sobre la instancia hecha à la Corte de *Versailles* con motivo del Armamento, que ultimamente se ha hecho en los Pactos de *Francia* para las Indias *Orientales*, havia esta respondido, que no tenia designio alguno de obrar ofensivamente en aquellos Países, siendo su unica intencion poner los Establecimientos *Franceses* en el mejor estado de defensa, y al abrigo de qualquiera insulto en los acontecimientos que en ellos puedan tener los Negocios. No obstante esto, parece, que la Corte, y la Compañía *Francesa* no quieren convenirse en alguna de las proposiciones respectivas de las dos Compañías, y todas las diligencias hechas por una, y otra parte para llegar à una composicion, han sido totalmente infructuosas. Por esto se continúan aqui las Levas para el servicio de nuestra Compañía, y las autoriza el Gobierno. Tambien se hacen numerosas Reclutas en todo el Reyno para completar las Tropas de S. M., assi del Establecimiento de la *Gran Bretaña*, como las de *Irlanda*. Diferentes cartas particulares, que se han recibido ultimamente de *Paris*, refieren, que *Monf. Dupleix*, Governador de los Establecimientos *Franceses* en la Costa de *Coromandel*, se ha apoderado de todos los Países situados entre *Pondichery*, y *Madràs*, atacando esta ultima Plaza. Como quiera que sea, el Contra-Almirante *Watson*, y el Gefe de Esquadra *Pocock*, nombrados para mandar los Navios de Guerra, que se embian à aquella Costa, se despidieron del Rey el dia 8, y deben partir inmediatamente à *Portsmouth* à acelerar las disposiciones necesarias para su partida. Parece, que nuestros Negocios tienen un semblante poco favorable en *Aja*, y se espera poderse enterar de su verdadera situacion con el arribo del Navio el *Oxford*, que ha llegado de *Madràs*, y traerà alguna Relacion circunstanciada de lo que ultimamente ha passado en *Coromandel*. La Compañía de las Indias espera tambien por instantes la llegada del Navio el *Hector*, que viene de *Bengala*.

Paris 23. de Febrero de 1754.

EL Rey se restituyò el dia 16. de *Trianon* à *Versailles*, y el 18. se cantò, durante la Misa que se dixo à S. M., el *De profundis* por el Anniversario del difunto Delphin, su Padre. La Reyna, acompañada del Delphin, de la Delphina, y de Madamas de *Francia*, asistió el 13. en la Capilla de Pala-

Palacio à una Missa de *Requiem*, que celebraron los Misioneros por el Alma de Madama *Enriqueta*. El 19. bolviò el Rey à *Triand*, de donde se restituyò el 20. à *Versailles*, y partiò el mismo dia para *Bellerue*. Hallandose indispuerto el Duque de *Aquitania*, le hizo el dia 21. por la tarde el Cardenal de *Soubize*, Limosnero Mayor de *Francia*, las geremonias del Bautismo, poniendole los nombres de *Xavier Maria Joseph*. Este Principe fue tenido en la Silla por el Mariscal de la *Mocha Houdancourt*, Cavallero de Honor de la Reyna, y por la Condesa de *Marsan*, Aya de los Infantes de *Francia*; pero aumentandose la dolencia, y no pudiendo los remedios, que se aplicaron à su Alteza, superar la violencia de las convulsiones, ocasionadas por la erupcion de los dientes, muriò el 22. à medio dia en el Palacio de *Versailles*, de 5. meses, y 14. dias. La Duquesa de *Orleans* començò el 4.5. à sentir una accesion, acompañada de un violento dolor de cabeza: El 8. se la manifestaron las Viruelas, y la erupcion ha sido feliz, no acompañandola symptòma alguno peligroso. Asì en la Ciudad de *Marsella*, como en los demàs Puertos inmediatos, se ha publicado de orden del Rey, para que llegue à noticia de los Negociantes, y Navegantes, que el antiguo derecho impuesto por el Rey de *Cerdeña*, baxo del nombre de derecho de *Villafranca*, no se entiende con las Embarcaciones *Francesas*, quedandoles libre en adelante el passage por la altura de este Puerto. Este Acto, que se firmò el 15. de Diciembre en *Nizza*, y en virtud del qual, el referido derecho queda suprimido, y abolido para los *Franceses*, sus Navios, y Efectos, se otorgò entre dos Diputados, que embiò con plenos Poderes la Corte de *Turin*, y otros dos, que la Camara de Comercio de *Marsella* nombrò con permisso del Rey, y se concluyò enteramente arreglado à las intenciones de S. M. y del Rey de *Cerdeña*; y las dos Potencias le han autòrizado, y aprobado, expidiendo S. M. *Sarda* en su consecuencia una Declaracion formàl, en que renuncia à favor de los *Franceses*, sin excepcion alguna, la possession en que estaba de exigir el derecho de passage por la altura de *Villafranca*, mandando à las personas encargadas de su cobranza, se abstengan de hacerlo, y como si jamàs le huviera havido para los Vassallos, y Vandera de *Francia*. Este suceso, que exonera para siempre à los Navegantes *Franceses* de una servidumbre incompatible con la libertad del Comercio, y à las dos Cortes de las contestaciones, que han querido evitar, ha ocasionado en los Puertos de *Provenza* un jùbilo general.

Madrid 12. de Marzo de 1754.

L OS Reyes nuestros Señores continúan en experimentar perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro; y de S. Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis consiguen igual felicidad en aquel Real Sitio.

El Jueves, Viernes, y Sabado de la semana antecedente asistieron sus Magestades desde su Real Tribuna à las Quarenta Horas, que se celebraron en la Iglesia de S. Geronymo, y en que oficiò de medio Pontifical el Señor Cardenal Patriarca, como asimismo à la Missa, y Sermon, que se dixeron en dicha Iglesia el Domingo figuiente.

El Empleo de Sargento Mayor del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infanteria, vacante por muerte de D. Juan Angel de Vicuña, le ha conferido el Rey al Mariscal de Campo Marqués de Cruillas, Comandante General interino del Exercito, y Reyno de Aragon, y Capitan del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Guadix à D. Juan Antonio del Pueyo y Sanfon.

Libro nuevo: *Exercicio quotidiano, con diferentes Devociones, y Oraciones para antes, y despues de la Confesion, y Sagrada Comunión. Otros Meditaciones, ò Platicas sobre la Pasion de Nuestro Señor Jezu-Christo, predicadas à los Catholicos de Londres, en presencia de la Serenissima Señora Duquesa de Yorck, por el Rmo. P. Claudio de la Columbiere, de la Compania de Jesus: traducidas del Idioma Francès al Castellano por D. Estevan Gazàn; se hallaràn en la Libreria de Bartholomè Fernandez, Carrera de San Geronymo; y el de las Meditaciones, ò Platicas en casa de Sebastian Gutierrez, frente las Gradass de S. Phelipe el Real. Y otro: *Novedades de la nueva Gracia de Maria: Sermones de los Mysterios, y Festividades de Nuestra Señora, primera parte, su Autor el R. P. Fr. Pedro Morote Chuecos, Ex-Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de la Santa Recoleccion en la Provincia de Cartagena, Regular Observancia de N. P. S. Francisco; se vende en la Tienda de Francisco Viana, frente del Excmo. Sr. Conde de Oñate, y en las Librerias de Lorca, y Murcia. El *Catecismo de la Doctrina Christiana, escrito en prosa por el P. Geronymo de Ripalda, de la Compania de Jesus, y compuesto en verso, para mas suave instruccion de los Niños, por el P. Juan de Almarza, de la misma Compania; en la Imprenta, y Libreria de Antonio Sanz, calle de la Paz.***

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.